



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



000156

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 12-2020-CPDSAT

En la ciudad de Guatemala, el día dos de noviembre del año dos mil veinte, siendo las ocho horas, ubicados en la octava avenida, veinte guion cincuenta y nueve, zona uno, Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, nivel diez, de esta ciudad capital, Sede de la Comisión de Postulación para presentar al Presidente de la República la nómina de seis candidatos para que proceda a elegir a los miembros del Directorio que establece la literal b) del artículo ocho del Decreto número uno guion noventa y ocho (1-98) del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, nos encontramos reunidos por convocatoria realizada por el Señor Alvaro González Ricci, Presidente de la Comisión de Postulación para llevar a cabo sesión de la **COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA PRESENTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA NÓMINA DE SEIS (6) CANDIDATOS PARA QUE PROCEDA A ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, procediéndose de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El Presidente de la Comisión, da inicio a la sesión del día con una cordial bienvenida. **SEGUNDO: VERIFICACIÓN DE QUORUM.** Acto seguido se procede a la verificación de quórum, constatando la asistencia del Licenciado LUIS ROBERTO ARAGÓN SOLÉ, representante de los Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades legalmente autorizadas para operar en el país y Secretario de esta Comisión, Licenciado ARLINDO ANTONIO VELÁSQUEZ FUENTES, representante de las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades legalmente autorizadas para operar en el país y Prosecretario de esta Comisión, Licenciado ADRIÁN GILBERTO SECAIDA BARILLAS, representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, Licenciado OVIDIO OTTONIEL ORELLANA MARROQUÍN, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Licenciada AMÉLIDA PINEDA YUMÁN, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y de su persona Licenciado ALVARO GONZÁLEZ RICCI, Ministro de Finanzas Públicas, contando con el quórum en su totalidad. **TERCERO: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El Presidente de esta Comisión procede a la lectura de la agenda propuesta para el día de hoy. Una vez finalizada su lectura, pregunta si alguien desea incluir algún punto vario. No habiendo, el Presidente de esta Comisión, somete a votación la agenda del día de hoy, la que se



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



000157

LIBRO DE ACTAS

aprueba por unanimidad. **CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA ONCE GUION DOS MIL VEINTE GUION CPDSAT (11-2020-CPDSAT) DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).** Toma la palabra el señor Secretario de esta Comisión, manifestando que el proyecto de acta fue enviado vía correo electrónico, pregunta si alguno necesita tiempo para leerla, por lo que se da unos minutos para que cada comisionado proceda a su lectura. Una vez finalizado ese tiempo, el señor Presidente pregunta si hay alguna observación, y no habiendo, procede a someter su aprobación a votación, ratificándose por unanimidad el acta de sesión ordinaria once guion dos mil veinte guion CPDSAT (11-2020-CPDSAT) de fecha veintiocho de octubre del dos mil veinte **QUINTO. INFORME DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS A LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN.** Al respecto, el señor Secretario de esta Comisión, toma la palabra y manifiesta que se recibió un correo enviado por el postulante Carlos Herrera Torres en relación a su impugnación; por lo que se hace constar que en relación a este punto, la Comisión resolvió en el plazo señalado en ley. El Presidente manifiesta que se dan por enterados y se da por recibida la información. **SEXTO: EVALUACIÓN A POSTULANTES CONFORME FORMA CPSAT-FORM-4 "TABLA DE GRADACIÓN PARA EVALUAR A LOS POSTULANTES A DIRECTOR DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA".** Toma la palabra el señor Secretario manifestando que cada uno tiene impresa la forma CPSAT-FORM-4 "Tabla de gradación para evaluar a los postulantes a Director del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria". El mecanismo será extraer cada expediente y verificar dentro de cada uno lo acreditado para su ponderación, al finalizar se imprimirá la hoja con el resultado final para que sea suscrita por los presentes y se reenvíe a Presidencia. Adicional, hubo un aspirante con impedimento, quien en su oportunidad presento sus pruebas de descargo, por lo que se examinará dicho punto al llegar al ser ponderado. Previo aplicar la tabla de gradación, se dará lectura a la información que con ayuda del equipo de apoyo se verificó, y continúa explicando el señor Secretario cómo será la ponderación de la misma y su mecanismo. Se procederá a extraer cada expediente en su orden de numeración y entrevista. Siendo el primero el del postulante **Pablo Adolfo Leal Oliva**, expediente número cuatro (4), procediéndose a dar lectura de la documentación acreditativa. Se somete a discusión y votación la consideración general en relación a la "experiencia en la Administración Pública en cargo de



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



000158

LIBRO DE ACTAS

Dirección”, a efecto de considerar “Cargo de Dirección” al ejercicio y función de la misma y no al puesto como tal, acordándose y aprobándose por unanimidad. Se analizó y discutió el mecanismo de contabilizar el tiempo de experiencia por años completos, o el otro criterio sería una aproximación, concluyéndose por los miembros de la Comisión que sea por sumatoria de los años de experiencia. En relación al expediente de mérito, se califica con una ponderación total en Méritos Académicos de veintitrés (23) puntos sobre una ponderación máxima de veinticinco (25) puntos, en Méritos Profesional de cuarenta y seis punto setenta y tres (46.73) puntos sobre una ponderación máxima de setenta (70) puntos, en Méritos Proyección Humana de cinco (5) puntos sobre una ponderación máxima de cinco (5) puntos, y en relación a los Méritos Éticos si cumple con presentar los documentos acreditativos de los aspectos éticos del perfil, y carece de impedimento o señalamientos comprobados, para un total de **setenta y cuatro punto setenta y tres (74.73)** puntos sobre cien (100) puntos. Acto seguido, se continúa con el Postulante **Anibal Jorge Alberto López Urizar**, expediente número cinco (5), procediéndose a la apertura del mismo, y se da lectura a la documentación acreditativa. Con una ponderación total en Méritos Académicos de nueve (9) puntos sobre una ponderación máxima de veinticinco (25) puntos, en Méritos Profesional de cincuenta y cinco punto sesenta y tres (55.63) puntos sobre una ponderación máxima de setenta (70) puntos, en Méritos Proyección Humana de cero (0) puntos sobre una ponderación máxima de cinco (5) puntos, y en relación a los Méritos Éticos si cumple con presentar los documentos acreditativos de los aspectos éticos del perfil, y carece de impedimento o señalamientos comprobados, para un total de **sesenta y cuatro punto sesenta y tres (64.63)** puntos sobre cien (100) puntos. Se continúa con el postulante **César Armando Elías Ajcá** expediente número nueve (9), procediéndose a la apertura del mismo, y se da lectura a la documentación acreditativa. Con una ponderación total en Méritos Académicos de ocho (8) puntos sobre una ponderación máxima de veinticinco (25) puntos, en Méritos Profesional de cuarenta y ocho punto veintitrés (48.23) puntos sobre una ponderación máxima de setenta (70) puntos, en Méritos Proyección Humana de cinco (5) puntos sobre una ponderación máxima de cinco (5) puntos, y en relación a los Méritos Éticos si cumple con presentar los documentos acreditativos de los aspectos éticos del perfil, no obstante a ello en contra del mismo se presentó un impedimento dentro del plazo de ley por el Licenciado Juan Francisco Solórzano



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



000159

LIBRO DE ACTAS

Foppa, manifestando que el aspirante carece de idoneidad y honradez, solicitando se le deje fuera del proceso por su relación con el señor Juan Carlos Monzón, mencionando en su memorial presentado los links que contienen dicha información. En consecuencia a ello, el postulante César Armando Elias Ajcá presentó sus pruebas de descargo. En atención a ello, y a propuesta del Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín, la Comisión someterá a votación ¿si se tienen o no los méritos éticos? Toma la palabra el señor Presidente y propone que no emitiría juicio, en virtud que no hay denuncia presentada en contra del postulante, según consta en la información proporcionada por el Ministerio Público, y propone que se discuta si hay alguna objeción para su continuidad en el presente proceso. El señor Secretario manifiesta que en esta etapa lo que deben determinar cómo Comisión, es si admiten o no el señalamiento presentado por el Licenciado Juan Francisco Solórzano Foppa, en contra del postulante, sometiendo a votación si se declara con lugar el señalamiento, a lo que solo dos de los comisionados Licenciado Luis Roberto Aragón Solé y Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín, votan a favor de declarar con lugar el señalamiento planteado, por lo que al no ser mayoría el postulante continúa dentro del presente proceso. Toma la palabra el señor Presidente, a efecto se deje constancia que su voto obedece a que no hay pruebas contundentes de la veracidad de los argumentos vertidos en contra de este postulante, correspondiendo al señor Presidente de la República considerar tales señalamientos para su elección. Según las ponderaciones que anteceden, el postulante obtuvo un total de **sesenta y uno punto veintitrés (61.23) puntos** sobre cien (100) puntos. Se continúa con la postulante **Adriana Estévez Clavería**, expediente número doce (12), procediéndose a la apertura del mismo, y se da lectura a la documentación acreditativa. Con una ponderación total en Méritos Académicos de diecisiete (17) puntos sobre una ponderación máxima de veinticinco (25) puntos, en Méritos Profesional de sesenta uno punto cuarenta y tres (61.43) puntos sobre una ponderación máxima de setenta (70) puntos, en Méritos Proyección Humana de cinco (5) puntos sobre una ponderación máxima de cinco (5) puntos, y en relación a los Méritos Éticos si cumple con presentar los documentos acreditativos de los aspectos éticos del perfil, y carece de impedimento o señalamientos comprobados, para un total de **ochenta y tres punto cuarenta y tres (83.43) puntos** sobre cien (100) puntos. Se suspende la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13:45), la que se reanuda a las catorce horas con dos



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



000160

LIBRO DE ACTAS

minutos (14:02). Se hace constar que en este momento no se encuentra presente en el salón el Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín. Se continúa con el postulante **Juan José Arreaza Díaz**, expediente número catorce (14) procediéndose a la apertura del mismo, y se da lectura a la documentación acreditativa. Con una ponderación total en Méritos Académicos de diez (10) puntos sobre una ponderación máxima de veinticinco (25) puntos, en Méritos Profesional de cuarenta y nueve (49) puntos sobre una ponderación máxima de setenta (70) puntos, en Méritos Proyección Humana de cero (0) puntos sobre una ponderación máxima de cinco (5) puntos, y en relación a los Méritos Éticos si cumple con presentar los documentos acreditativos de los aspectos éticos del perfil, y carece de impedimento o señalamientos comprobados, para un total de cincuenta y nueve (59) puntos sobre cien (100) puntos. Se continúa con la postulante **Silvia Liliana Castillo Martínez**, expediente número quince (15), procediéndose a la apertura del mismo, y se da lectura a la documentación acreditativa. Con una ponderación total en Méritos Académicos de trece (13) puntos sobre una ponderación máxima de veinticinco (25) puntos, en Méritos Profesional de cuarenta y seis punto ocho (46.8) puntos sobre una ponderación máxima de setenta (70) puntos, en Méritos Proyección Humana de cero (0) puntos sobre una ponderación máxima de cinco (5) puntos, y en relación a los Méritos Éticos si cumple con presentar los documentos acreditativos de los aspectos éticos del perfil, y carece de impedimento o señalamientos comprobados, para un total de cincuenta y nueve punto ocho (59.8) puntos sobre cien (100) puntos. Se continúa con el postulante **Alejandro González Portocarrero**, expediente número diecinueve (19) procediéndose a la apertura del mismo, y se da lectura a la documentación acreditativa. Con una ponderación total en Méritos Académicos de siete (7) puntos sobre una ponderación máxima de veinticinco (25) puntos, en Méritos Profesional de cuarenta y ocho punto treinta y tres (48.33) puntos sobre una ponderación máxima de setenta (70) puntos, en Méritos Proyección Humana de cinco (5) puntos sobre una ponderación máxima de cinco (5) puntos, y en relación a los Méritos Éticos si cumple con presentar los documentos acreditativos de los aspectos éticos del perfil, y carece de impedimento o señalamientos comprobados, para un total de sesenta punto treinta y tres (60.33) puntos sobre cien (100) puntos. Se hace constar la reincorporación a la presente sesión del Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín. Se continúa con la postulante **Gladys Elizabeth Monterroso Velásquez**



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



000161

LIBRO DE ACTAS

expediente número veinte (20) procediéndose a la apertura del mismo, y se da lectura a la documentación acreditativa. Con una ponderación total en Méritos Académicos de dieciséis (16) puntos sobre una ponderación máxima de veinticinco (25) puntos, en Méritos Profesional de cuarenta punto seis (40.6) puntos sobre una ponderación máxima de setenta (70) puntos, en Méritos Proyección Humana de cinco (5) puntos sobre una ponderación máxima de cinco (5) puntos, y en relación a los Méritos Éticos si cumple con presentar los documentos acreditativos de los aspectos éticos del perfil, y carece de impedimento o señalamientos comprobados, para un total de **sesenta y uno punto seis (61.6)** puntos sobre cien (100) puntos. Se concluye con la revisión de los expedientes y se procede a la impresión de listados con la totalidad de punteos. Se adjunta el consolidado de puntuación de cada postulante, "Tabla de gradación para evaluar a los postulantes a Director del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria" con las ponderaciones respectivas, se aprueba, firma y anexa a la presente acta, formando parte de la misma. Se suspende la sesión siendo las quince horas con treinta y seis minutos (15:36), la cual se reanuda a las dieciséis horas con quince minutos (16:15). **SÉPTIMO: INTEGRACIÓN DE LA NÓMINA DE SEIS CANDIDATOS A REMITIR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DOCE (12) NUMERAL CINCO (5) DEL DECRETO No. UNO GUIÓN NOVENTA Y OCHO (1-98), "LEY ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA" Y APROBACIÓN DE LA NÓMINA.** Toma la palabra el señor Secretario manifestando que en cumplimiento a esta disposición y de conformidad con la puntuación y en orden descendente es la siguiente: Adriana Estévez Clavería con una ponderación total de ochenta y tres punto cuarenta y tres (83.43), Pablo Adolfo Leal Oliva con una ponderación total de setenta y cuatro punto setenta y tres (74.73), Aníbal Jorge Alberto López Urizar con una ponderación total de sesenta y cuatro punto sesenta y tres (64.63), Gladys Elizabeth Monterroso Velásquez con una ponderación total de sesenta y uno punto seis (61.6), César Armando Elías Ajcá con una ponderación total de sesenta y uno punto veintitrés (61.23), Alejandro González Portocarrero con una ponderación total de sesenta punto treinta y tres (60.33). Someten a votación el presente listado, quedando aprobado por unanimidad. Esta Comisión aprueba el envío del listado y documentación correspondiente de todo el proceso al Presidente de la República y la realización de la publicación de la misma en el Diario de Centro América y dos de



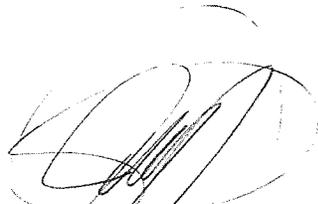
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



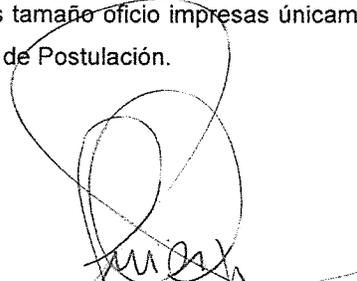
000162

LIBRO DE ACTAS

mayor de circulación. El mismo se anexa y forma parte de esta acta. **OCTAVO: PUNTOS VARIOS.** El Secretario de la Comisión toma la palabra, manifestando la ausencia de puntos varios, recordando que la Comisión queda desintegrada hasta la toma de posesión de los Directores del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, quedando en espera de cualquier impugnación. Se somete a votación que el Señor Presidente pueda evacuar cualquier audiencia, lo que se aprueba por unanimidad. **NOVENO: CIERRE DE SESIÓN.** Derivado de lo expuesto, se da por concluida la misma siendo las dieciséis horas con treinta minutos (16:30) en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos, y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio impresas únicamente en su anverso en el libro de actas de la Comisión de Postulación.



Alvaro González Ricci
Presidente



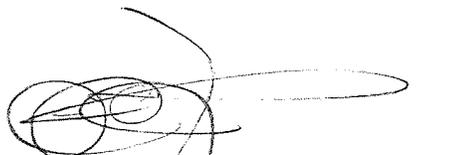
Luis Roberto Aragón Solé
Secretario



Arlindo Antonio Velásquez Fuentes
Prosecretario



Amélica Pineda Yuman



Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín



Adrián Gilberto Secaida Barillas